

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:20 horas del día **Jueves 05 de Mayo del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.
- 2.- Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria Anterior.
- 3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 4.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Aprobación de Subvenciones a Centros Generales de Padres y Apoderados.
- 6.- Análisis de Informe Trimestral del Estado de avance del ejercicio programático presupuestario de la unidad municipal.
- 7.- Aprobación del Programa de Sanidad Ambiental.
- 8.- Informe de adjudicaciones en licitaciones de la SECPLAN.
- 9.- Varios.

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico. No se efectúan observaciones al texto del acta.

Se llama a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2011, siendo aprobada por unanimidad.

2.- Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico. No se efectúan observaciones al texto del acta.

Se llama a votación la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria por la cual se dio Cuenta Pública de fecha 20 de abril de 2011, siendo aprobada por unanimidad.

3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de abril de 2011 hizo entrega al Honorable Concejo Municipal de dos modificaciones presupuestarias, con las siguientes especificaciones:



PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar proyectos PMU terremoto al Presupuesto Año 2011 mediante OPERACIONES CALZADAS:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	GASTOS AUMENTOS
13,03,002,001,016 REP. UNIDAD FINANZAS MUNICIPAL 1ERA ETAPA	M\$ 13.601	-
13,03,002,001,017 REP. UNIDAD FINANZAS MUNICIPAL 2DA ETAPA	M\$ 13.601	-
13,03,002,001,018 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DATOS MUNICIPALIDAD	M\$ 5.300	-
13,03,002,001,019 REP. Y REPARACIÓN CONSULTORIO LONGAVÍ	M\$ 18.434	-
31,02,004,047 REP. UNIDAD DE FINANZAS MUNICIPAL 1ERA ETAPA	-	M\$ 13.601
31,02,004,048 REP. UNIDAD DE FINANZAS MUNICIPAL 2DA ETAPA	-	M\$ 13.601
31,02,004,049 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DATOS MUNICIPALIDAD	-	M\$ 5.300
31,02,004,050 REP. Y REPARACIÓN CONSULTORIO LONGAVÍ	-	M\$ 18.434
TOTAL	M\$ 50.936	M\$ 50.936

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para contar con recursos que permitan regularizar la cancelación de los permisos de circulación de ambulancias nuevas del SAPU y enfrentar gastos presupuestarios de protocolo y ceremonial:

PARTIDAS	GASTO AUMENTO	GASTOS DISMINUYE
215 22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 2.000	-
215 22 11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	M\$ 2.000
TOTAL	M\$ 2.000	M\$ 2.000

Se somete a votación la PRIMERA de las modificaciones presupuestarias presentadas, siendo aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la SEGUNDA de las modificaciones presupuestarias presentadas, la que es aprobada con seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Latrach quien fundamenta su oposición en lo extemporánea de la presentación de la modificación presupuestaria al Concejo.

4.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, de dos modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el agregado número 1, con las siguientes especificaciones:



PRIMERA

Modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2011, ingresos y gastos por concepto de transferencias programas P.M.U. y devolución de dinero por concepto de permisos de construcción, permisos de circulación y otros:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
13-03-002-001-010 NORMALIZACIÓN SIST. ELÉCTRICO CONSULTORIO	M\$ 1.000	-	-	-
13-03-002-001-016 REPOSICIÓN UNIDAD DE FINANZAS 1º ETAPA	M\$ 31.190	-	-	-
13-03-002-001-017 REPOSICIÓN UNIDAD DE FINANZAS 2º ETAPA	M\$ 31.399	-	-	-
13-03-002-001-018 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA MUNICIPAL	M\$ 7.950	-	-	-
OPERACIONES CALZADAS				
31-02-004-034 NORMALIZACIÓN SIST. ELÉCTRICO CONSULTORIO	-	-	M\$ 1.000	-
31-02-004-047 REPOSICIÓN UNIDAD DE FINANZAS 1º ETAPA	-	-	M\$ 31.190	-
31-02-004-048 REPOSICIÓN UNIDAD DE FINANZAS 2º ETAPA	-	-	M\$ 31.399	-
31-02-004-049 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA MUNICIPAL	-	-	M\$ 7.950	-
OPERACIONES CALZADAS				
22-12 OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	M\$ 500
26-01 DEVOLUCIONES	-	-	M\$ 500	-
TOTAL	M\$ 71.539	M\$ 0	M\$ 72.039	M\$ 500

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal 2011 para incorporar proyectos de inversión municipal área APR y Mejoramiento de la Gestión Municipal:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
31-02-002-001 DISEÑOS EXTENSIÓN APR	-	-	-	M\$ 1.300
31-02-004-005 MEJORAMIENTO SISTEMA APR LOMA DE VÁSQUEZ	-	-	M\$ 1.000	-
31-02-004-006 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DATOS MUNICIPALES A.M.	-	-	M\$ 300	-
TOTAL	M\$ 0	M\$ 0	M\$ 1.300	M\$ 1.300

5.- **Aprobación de Subvenciones a Centros Generales de Padres y Apoderados.**

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el agregado número 2, y que en síntesis son:



Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Anselmo Tapia Loyola de Alto Lollinco	Transporte escolar.	\$ 760.000.-	\$ 760.000.-
2	Centro de Padres y Apoderados del Liceo Laura Urrutia de San José	Transporte escolar.	\$ 835.000.-	\$ 835.000.-
3	Centro de Padres y Apoderados del Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI) de La Aguada	Transporte escolar.	\$ 1.870.000.-	\$ 1.870.000.-

El Sr. Alcalde consulta sobre la autorización para la presentación al Honorable Concejo Municipal de las subvenciones en comento, indicando que votará en contra de las mismas por cuanto no cuenta con todos los antecedentes para aprobarla. Asimismo consulta sobre la edad de los niños de PMI La Aguada de cuyo Centro de Padres y Apoderados se solicitó la subvención municipal.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho señala que se trata de un PMI que atiende niños de hasta cinco años de edad.

El Concejal González indica que si las subvenciones solicitadas no cuentan con todos los antecedentes y el Sr. Alcalde tiene dudas con respecto a su presentación, éstas no deberían someterse a votación.

El Concejal Jara indica que las subvenciones deben someterse a votación por cuanto se encuentran dentro de los puntos de tabla que fueron incorporados por la Alcaldesa Subrogante, doña María Cecilia Parra en uso de sus facultades.

El Concejal San Martín sugiere que las subvenciones incorporen el listado de los alumnos beneficiados con el objeto de determinar la cantidad de alumnos que eventualmente podrían asistir a Kinder y Prekinder en alguna escuela y ser beneficiados con el transporte escolar que dichos centros educacionales poseen.

El Sr. Alcalde señala que, mientras se encontraba con licencia médica, algunos funcionarios lo llamaron por este tema, sin embargo él no otorgó su aprobación para la presentación de las subvenciones por cuanto solicitó más antecedentes para verificar la información de respaldo. No obstante lo anterior la Alcaldesa (S) lo incluyó en la tabla.

El Concejal Latrach hace presente que en la sesión de Concejo anterior el Sr. Alcalde instruyó a la Directora de DIDECO para que en una próxima oportunidad se acompañara un resumen con el total del monto que se solicitara aprobar indicando además cuál es la suma que hasta ese momento se había aprobado en subvenciones de este tipo, lo que no ha acontecido en esta presentación.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho señala que cuenta con la información para proporcionarla en forma verbal al Concejo Municipal, mas no la incluyó en el documento de presentación.

La Secretario Municipal consulta si se somete a votación en forma grupal o individual las solicitudes de subvención presentadas, acordando por unanimidad su votación en forma conjunta. Sometida a votación las solicitudes de subvención municipal para los tres Centros Generales de Padres y Apoderados en la forma solicitada, éstas son aprobadas por seis votos a favor y el voto disidente del Sr. Alcalde quien fundamenta su oposición en no contar con toda la información necesaria tanto respecto de las solicitudes de subvención como de los saldos presupuestarios disponibles.

6.- **Análisis del Informe Trimestral del Estado de avance del ejercicio programático presupuestario de la unidad municipal.**



El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos presenta el tema, indicando que en sesión ordinaria de Concejo Municipal anterior se presentó el Informe Trimestral dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en esta ocasión se hace una síntesis de los ingresos y gastos por las partidas más importantes del presupuesto municipal, que se agrega a la presente acta con el número 3.

Señala además la importancia de depurar la presentación con la exclusión de las transferencias y resaltar sólo los ingresos y gastos permanentes, con el objeto de entender en forma más clara la situación presupuestaria y financiera actual del municipio y no encontrarse con sorpresas indeseadas a fin de año.

Hace presente además que con respecto a la estimación de ingresos por parte del Fondo Común Municipal éste ha sufrido una diferencia a causa de que la SUBDERE hace la estimación de aportes al municipio recién a fines de diciembre o principios de enero de cada año, razón por la cual no es posible una determinación más exacta en la creación de los presupuestos municipales, los cuales son presentados al Concejo en el mes de octubre de cada año y aprobados a más tardar el quince de diciembre.

La Secretario Municipal, en conformidad a la función de control que le ha sido asignada, hace entrega de un informe resumido del informe trimestral que se agrega a la presente acta con el número 4.

El Concejal San Martín indica que habida consideración a que la información sobre el aporte del Fondo Común Municipal llega después de la elaboración y aprobación del Presupuesto Municipal debería solicitarse a la SUBDERE que dicha información sea proporcionada a los municipios con mayor anticipación.

El Sr. Alcalde hace presente que el presupuesto municipal se confecciona en base al presupuesto anterior y de ahí deriva su nombre, por cuanto pre-supuesta los ingresos y gastos. Señala además que lo ideal sería contar con toda la información, sin embargo la solicitud a la SUBDERE no debería enviarse porque denotaría que el municipio no tiene conocimiento de la operatoria y mecanismo de otorgamiento de los aportes del Fondo Común Municipal.

El Concejal San Martín señala que el Fondo Común Municipal debería entonces entregar, con anticipación, una estimación de su aporte para el año siguiente, con el objeto de evitar efectuar tantas modificaciones presupuestarias o no poder ejecutar ciertos proyectos.

La Administradora Municipal, doña María Cecilia Parra Carrasco hace presente que se realizan reuniones periódicas en el que participan los diferentes departamentos con el objeto de evaluar el estado presupuestario de cada unidad.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes señala que para la elaboración del presupuesto, la Dirección de Administración y Finanzas presenta un presupuesto histórico de ingresos correspondiente a los últimos cuatro o cinco años. Indica además que la CASEN señala que la comuna disminuyó su nivel de pobreza, y al ser éste uno de los factores que se toma en cuenta en el Fondo Común Municipal, este aporte también disminuye.

El Concejal Latrach señala que es difícil que el presupuesto del primer trimestre se encuentre en déficit, sin embargo hace presente el profesionalismo de la Dirección de Administración y Finanzas y de la SECPLAN por el estado actual de presupuesto y el cumplimiento hasta esta fecha. Hace un análisis en particular de algunas partidas, especialmente con respecto al subtítulo 05, los permisos de circulación, el gasto en horas extraordinarias durante los primeros tres meses, entre otros.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes señala que los flujos del Fondo Común Municipal no son fijos y que incluso la Asociación Chilena de Municipalidades no ha logrado que el anticipo de dicho

fondo se efectúe a inicios de año, fecha en la cual existe el mayor gasto y no a mediados de año.

El Concejal Latrach señala que en general está equilibrado el presupuesto y lo principal es que se ha cubierto, en gran parte, el déficit de 29 millones del año anterior.

El Sr. Alcalde consulta al Director DAF sobre cuál es el ítem presupuestario en donde debería situarse la alerta en los egresos, ante lo cual éste responde, que sería el ítem de mantenimiento de vehículos y repuestos, pero en general va bien de acuerdo al programa.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes hace presente que si se analiza comparativamente este trimestre con los de años anteriores, la situación es realmente auspiciosa, además se está trabajando con los flujos de caja para tener control asignación por asignación.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos señala que se ha trabajado en depurar el presupuesto para transparentar toda la información tanto de la unidad municipal como de las unidades de educación y de salud.

El Concejal Latrach indica que es posible notar el esfuerzo de los funcionarios de transparentar toda la información y entregar todas las herramientas necesarias al Concejo en su función fiscalizadora. El área de educación ha sido un gran desafío con el objeto de lograr equilibrar el presupuesto y pagar los sueldos y las cotizaciones previsionales. Sin embargo le preocupa la situación del Departamento de Salud Municipal, por cuanto falta información con respecto a las contrataciones de personal que se han realizado.

El Sr. Alcalde señala que la próxima semana se realizará el análisis del Informe Trimestral de las unidades de salud y educación y en dicha oportunidad se deberá entregar la información con respecto a las contrataciones de personal.

El Concejal San Martín solicita que los resúmenes trimestrales se acompañen de un cuadro comparativo con la situación presupuestaria del año anterior a la misma fecha.

7.- Aprobación del Programa de Identificación y Control de Perros en la comuna de Longaví.

El Sr. Alcalde señala que en virtud de una presentación efectuada por los concejales en una sesión anterior de Concejo Municipal con respecto a la proliferación de perros vagos en la comuna, situación que afecta a nivel nacional a los municipios, se ha diseñado un programa especial con un profesional especialmente dedicado a este tema.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta el tema indicando que es necesario contar con un mayor un control en el área de sanidad animal, para lo cual se contrató al médico veterinario Carlos Montoya quien hizo un diagnóstico de la situación actual de los perros vagos en la comuna.

Se concede la palabra al Sr. Montoya quien efectúa una presentación, la que se agrega a la presente acta con el número 5. Señala, entre otros, que en Longaví existen alrededor de 1.241 perros vagos y en el área urbana aproximadamente 200, que el programa que se ha presentado es un proyecto muy innovador en el país y también es integral por cuanto se ocupa de todas las materias de sanidad relativas a los perros, no sólo una esterilización, sino identificación, control, cuidado, educación, etc. Indica además que los costos del proyecto son menores atendida la ayuda se buscará obtener a través de otras fuentes de financiamiento como por ejemplo el FNDR o las universidades de la región.

El Concejal González hace presente que según su apreciación los perros vagos en la comuna no son tantos, sino más bien se trata de perros con dueño que salen sin control de sus propietarios, razón por la cual el principal objetivo debe ser educar a las personas en la tenencia responsable de animales.



El Sr. Montoya señala que existen dos tipos de perros, los callejeros, esto es, aquellos que tienen un dueño pero salen de las casas de sus propietarios sin control y los perros vagos, que no tienen dueño.

El Concejal Latrach consulta sobre el costo total de proyecto, especialmente sobre cuál sería el costo mensual de mantención del canil.

El Sr. Montoya señala que sería un costo aproximado de 40 millones de pesos al año, que se trataría de subvencionar en gran parte con aportes de terceros.

El Sr. Alcalde solicita se aclare el costo del proyecto sin considerar las otras fuentes de financiamiento a objeto de tener una idea global del gasto.

El Sr. Montoya indica que en cuanto a los profesionales veterinarios que participarán, éstos no tendrían un costo por cuanto serían proporcionados gratis por las universidades, en cuanto a los gastos por alimentación de los perros en el canil, sería aproximadamente 14 millones al año y en insumos veterinarios, alrededor de ocho millones.

El Concejal San Martín hace presente que lo importante es considerar el costo-beneficio del proyecto.

Se produce un breve debate y presentación de ideas entre los miembros del Concejo.

El Concejal Latrach consulta sobre la razón por la cual esta idea no se aplica en ciudades más grandes, como Linares.

El Sr. Alcalde señala que se trata de un tema de magnitud de costos en ciudades más grandes, además hace presente que lo importante es que esta administración y el Concejo Municipal le han puesto la relevancia que el tema debe tener.

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del Programa de Sanidad Animal e Higiene Ambiental que se agrega a la presente acta con el número 6, el que es aprobado por unanimidad.

8.- Informe de adjudicaciones en licitaciones de la SECPLAN.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes presenta para conocimiento del Honorable Concejo Municipal los informes de adjudicación en licitación pública de los siguientes proyectos:

- "Reposición y Mejoramiento Cancha Rayuela, Longavi";
- "Construcción veredas y áreas verdes población Villa Horizonte, Miraflores, Longavi";
- "Construcción y habilitación Plaza Los Cristales, Segunda Etapa, Longavi".

Los informes citados se agregan a la presente acta con el número 7.

9.- Varios.

Módulos Escuela Paño Cuñao

El Concejal González informa que sostuvo una reunión en Paso Cuñao con personal de la empresa Forestal Santa Blanca quienes se comprometieron a aportar los cinco módulos que se necesitan para dicho establecimiento educacional. Resalta lo positivo de la reunión y la buena voluntad de la empresa en comento.

Terrenos sector El Carmen y La Conquista

El Concejal González manifiesta su preocupación por la plaza de juegos que se encuentra abandonada en el sector El Carmen,

El Concejal Araya indica que se trata de una propiedad que pertenece a la Junta de Vecinos del sector, que al parecer tendría problemas de dominio.

El Alcalde instruye enviar un oficio a la Junta de Vecinos haciéndole presente la preocupación del Concejo en el tema.

El Concejal González señala que lo mismo ocurre con una propiedad que está en el sector La Conquista, razón por la cual solicita que el municipio regularice el dominio de dicha propiedad.

El Concejal Jara señala que se trata de un terreno que forma parte de los bienes comunes de un proyecto de parcelación de la reforma agraria y por lo tanto la vía de regularización sería una enajenación a título gratuito ya sea al municipio o a una institución deportiva.

Puente La Cuarta

El Concejal Araya solicita que la Dirección de Obras Municipales verifique el peso máximo permitido de los camiones que transitan por el puente La Cuarta frente a la capilla, por cuanto es de público conocimiento en el sector, que grandes máquinas transitan por dicha obra, la que es relativamente nueva y que ya presenta algunos daños.

Programa Unidad de Justicia Vecinal

El Concejal Araya informa que existe un nuevo programa del Ministerio de Justicia denominado "Unidad de Justicia Vecinal" destinado a resolver todos los problemas que se suscitan entre vecinos que resultaría de gran utilidad en la comuna, razón por la cual solicita se oficie al Ministerio de Justicia solicitando la implementación de esta unidad en Longaví.

El Sr. Alcalde instruye se oficie en tal sentido.

Lista de Espera AUGE

El Concejal Araya indica que en una comuna de Santiago se realizó un catastro de todas las personas que se encontraban en lista de espera para las prestaciones del sistema AUGE, catastro con el cual se efectuó una presentación al Ministerio de Salud para agilizar las atenciones. En este sentido solicita que esto se efectúe en la comuna de Longaví con el objeto de apoyar a la gran cantidad de personas que continúan en lista de espera para ser atendidas.

El Sr. Alcalde instruye que el Departamento de Salud Municipal implemente el catastro en comento.

APR Los Mellizos

El Concejal Araya consulta sobre el estado del APR Los Mellizos.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes señala que dicho proyecto actualmente se encuentra en la etapa de ejecución del diseño.

Inicio de obras

El Concejal Araya consulta sobre la fecha de inicio de las obras de los proyectos cuyas adjudicaciones fueron informadas recientemente.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes señala que las obras comenzarán a ejecutarse entre la presente semana y la siguiente.



Familia necesitada

El Concejal Jara solicita se proporcione un bidón para suministrar agua potable a una familia que se encuentra viviendo en el segundo piso de la sede de la Villa Longaví.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho señala que se trata de una familia que llegó de Santiago, que cuenta con parientes en la comuna y que lleva tres semanas viviendo acá.

El Sr. Alcalde hace presente que no resulta conveniente comenzar con ayudas sociales a todas las personas que llegan a la comuna sin los medios indispensables para sobrevivir, además la ayuda debe focalizarse a las personas que viven en forma permanente en la comuna.

Abuso Sexual en el sector La Copa

El Concejal Jara solicita la intervención del municipio en un caso de abuso sexual que se habría producido en el sector La Copa, específicamente en orden a efectuar el seguimiento del caso.

El Sr. Alcalde indica que ya tomó contacto con el Teniente González y se efectuó la denuncia correspondiente al Ministerio Público.

Terrenos CESFAM

El Concejal Jara consulta sobre el estado de la adquisición de los terrenos para el CESFAM, señalando que existe otra posibilidad en unos terrenos propiedad de don David Falcón, con quién él personalmente gestionó una oferta de venta por 23 millones por media hectárea con facilidades de pago en 10 millones al contado y el resto el próximo año. Se trata de una propiedad que deslinda con la proyección de la calle uno Poniente.

El Sr. Alcalde solicita que la propuesta de venta se efectúe por escrito a fin de analizarla con el equipo de funcionarios.

El Concejal Latrach hace presente que no es función de un Concejal hacer estas presentaciones al Concejo, pues se trata de un asunto delicado que compromete recursos y que se presta para suspicacias.

Velocidad de camiones en sector Esperanza Plan

El Concejal San Martín señala que existen diversos reclamos de la comunidad de Esperanza Plan por la alta velocidad de camiones que transitan por dicho sector, provocando un problema de seguridad. Además no existe berma y el camino se encuentra deteriorado. Solicita se tome contacto con la Dirección de Vialidad para hacer presente el tema y solicitar su intervención.

El Sr. Alcalde señala que la Tenencia de Longaví no tiene pistola foto-radar para determinar las velocidades de los camiones que transitan por dicha vía.

Sala de uso múltiple en Gimnasio Municipal

El Concejal San Martín solicita postular la instalación de una sala de uso múltiple al lado del Gimnasio Municipal para fomentar la práctica de actividades deportivas y además contar con un recinto que, a un bajo costo, permita a la comunidad acceder a máquinas de ejercicios.

El Director (S) de la SECPLAN, don Armando Fuentes señala que ya se está postulando al diseño de un nuevo Gimnasio Municipal.

Las Pérgolas

El Concejal San Martín consulta sobre el estado del proyecto que se ejecutaría en las Pérgolas.

El Director (S) de la SECPLAN, don Armando Fuentes informa que el proyecto tuvo un problema de tipo técnico que lo retrasó, sin embargo se espera que la próxima semana llegue el convenio respectivo para llamar a licitación pública.

Complejo Turístico, Folclórico y Deportivo en La Sexta

El Concejal San Martín solicita se evalúe la posibilidad de construir un complejo turístico, folclórico y deportivo en el sector de La Sexta con el objeto de fomentar nuestras tradiciones e incluso evaluar la posibilidad de conformar un Museo del Agro.

El Director (S) de la SECPLAN, don Armando Fuentes señala que en dicho sector existe una casona que se está postulando al Concejo de Monumentos Nacionales para incluirla como monumento histórico o zona típica.

El Sr. Alcalde instruye que la SECPLAN se coordine con el Club de Huasos de dicho sector para presentar un proyecto con el objeto de construir una medialuna con un restaurante.

Sistema de grabación sesiones de Concejo Municipal

El Concejal Latrach consulta sobre el estado de la adquisición del equipo de grabación de las sesiones de Concejo Municipal que en sesión anterior se había indicado se encontraba en proceso de licitación. Indica asimismo la importancia de que exista un sistema fidedigno de grabación de las sesiones que ayude en la confección de las actas.

La Administradora Municipal señala que, según la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, existe el inconveniente de que al instalar el sistema de grabación las mesas quedarían fijas y por lo tanto, el Salón Municipal no podría ocuparse para otras actividades.

El Concejal Latrach hace presente que debería buscarse alguna otra alternativa o sistema que permita la movilidad de las mesas.

El Sr. Alcalde instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que en un plazo no superior al próximo lunes levante la solicitud al portal de chilecompras.

Subvención Municipal a Unión Comunal de Centros de Madres

El Concejal Latrach consulta si existe la disponibilidad para entregar una subvención a la Unión Comunal de Centros de Madres, pues dicha organización le ha manifestado su preocupación por el tema y que incluso en la cuenta pública de abril pasado, se informó que se les habría entregado una subvención municipal lo cual no es efectivo.

El Sr. Alcalde indica que en estos momentos el municipio ha focalizado su atención en el otorgamiento de subvenciones municipales de transporte, sin embargo estima que a fines del mes de mayo se evaluará la presentación de subvenciones a otras instituciones.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 17:35 horas se cierra la sesión.

